MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

REPORTE DE INTEGRIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

AÑO DE IMPLEMENTACIÓN: 2021

REPORTE DE INTEGRIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

I. MODELO DE INTEGRIDAD

El Modelo de Integridad es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Este se organiza de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve (09) componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad. El contenido del Modelo se encuentra en ubicado en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 [1].

N°	COMPONENTES
1	Compromiso de la Alta Dirección
2	Gestión de Riesgos
3	Políticas de Integridad
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas
5	Controles interno, externo y auditoría
6	Comunicación y capacitación
7	Canal de denuncias
8	Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad
9	Encargado del Modelo de Integridad

Estos componentes y sus treinta y seis (36) subcomponentes que lo conforman contienen diversas “acciones sugeridas”, abarcando de forma transversal la gestión de las entidades públicas, y cuyo objetivo en común es la mejora de la organización y la promoción de la integridad y lucha contra la corrupción de manera adecuada.

La Gerencia de Cumplimiento de Integridad, en base a su función general (de monitoreo respecto de todos los elementos del modelo) y su función específica (respecto de la promoción de la ética e integridad, gestión de riesgos, supervisión, monitoreo del control interno), realizó la articulación del mismo a través de las diferentes áreas administrativas de la entidad, con el fin de recabar los sustentos vinculados a cada una de las **acciones sugeridas** contenidas en los diferentes componentes ya señalados.

[1] Dicho Plan se aprobó en Abril de 2018, a través del Decreto Supremo N° 044-2018-PCM

II. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO

Luego de la obtención de sustentos y evaluación posterior, se obtuvo el siguiente diagnóstico anual:

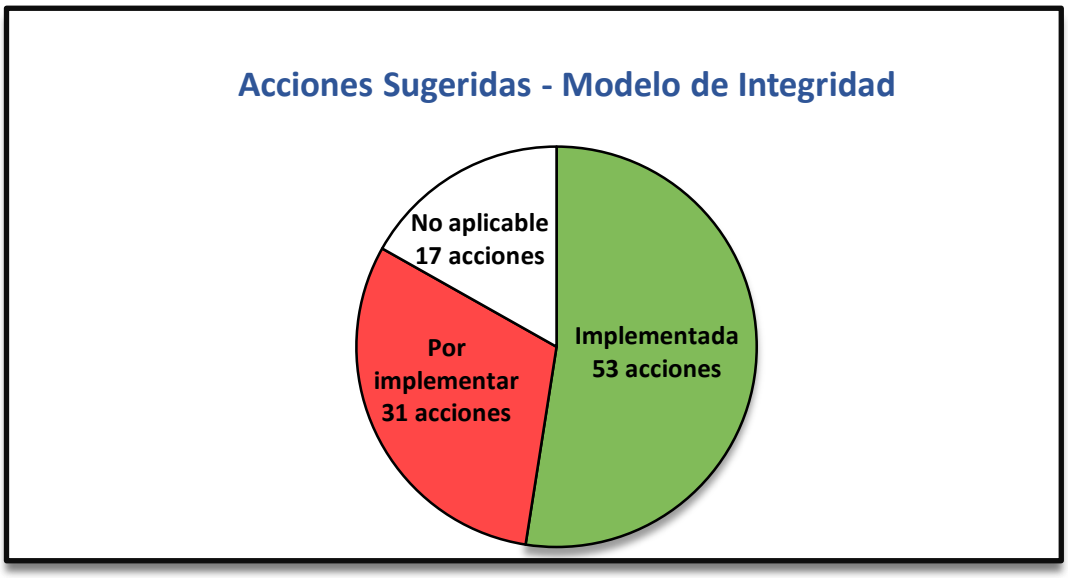

Para el año **2021**, De un total de **101 acciones sugeridas**, se ha comprobado que para el presente año 2021 la Municipalidad Distrital de La Molina tiene 53 acciones con el estado **IMPLEMENTADA** (52.47%), 31 con el estado **POR IMPLEMENTAR** (30.70%) y 17 con el estado **NO APLICA** (16.83%), habiendo mitigado el Modelo de Integridad con más del 50% de lo regulado normativamente y superando lo evaluado en el año 2020, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Cuadro comparativo Modelo de Integridad 2020 y 2021				
Año	**Acciones Implementadas [2]**	**Acciones por Implementar**	**Acciones No aplicables**	**Total**
2020	39	59	3	101
2021	53	31	17	101

Por otro lado, el progreso definido por cada componente, se detalla a continuación:

N°	Componentes del Modelo de Integridad	Acciones Implementadas	Acciones por Implementar	No aplica
1	Compromiso de la Alta Dirección	2	7	5
2	Gestión de riesgos	6		
3	Política de Integridad	10	12	4
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	8	3	1
5	Controles Interno, externo y auditoria	5	2	2
6	Comunicación y capacitación	4	2	

[2] Cabe precisar que algunas ACCIONES IMPLEMENTADAS del año 2020 pasaron a ser ACCIONES NO APLICABLES en el año 2021; motivo por el cual no se consideraron lo ya mitigado.

7	Canal de denuncias	11	2	
8	Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad	3	3	
9	Encargado del Modelo de Integridad	4	0	5
TOTAL		**53**	**31**	**17**

III. RESUMEN

La Gerencia de Cumplimiento e Integridad, ha realizado las acciones conducentes a la implementación del Modelo de Integridad, obteniendo un resultado de **53 acciones** con el estado **IMPLEMENTADA (52.47%) del total de 101 acciones sugeridas** en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra La Corrupción.

Para la obtención de los resultados, se ha realizado la articulación con las áreas involucradas para la obtención de los sustentos correspondientes. Asimismo, se ha considerado aplicar las disposiciones técnicas - normativas del Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción (ICP).

GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD